

2020000064

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 2 DE DICIEMBRE DE 2020**

2.- PROPUESTA DE DOÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN, MEDIO AMBIENTE, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE SOLICITUD DE AYUDA A ENTIDADES LOCALES ORDEN 582/2020, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE EJERCICIO FÍSICO AL AIRE LIBRE, DESTINADOS A PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y EJERCICIO SALUDABLE.

“Se informa que según Orden 582/2020 por la que se convocan en el año 2020 ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Parla, se presenta a dicha subvención como ayuntamientos de la región que, a través de los servicios deportivos municipales, llevan a cabo diferentes planes, programas y servicios de actividad física y deporte dirigidos a sus ciudadanos. Estos servicios generalmente desarrollados en las instalaciones deportivas convencionales existentes en el municipio de Parla, son dirigidos y evaluados por profesionales del deporte.

Sin embargo, hay un porcentaje elevado de las personas que practican ejercicio físico de forma autónoma en espacios al aire libre sin acudir a dichas instalaciones deportivas convencionales, o que combinan su actividad en ambas localizaciones.

En este sentido, resulta necesario facilitar espacios con equipamiento deportivo específico, adecuados para proporcionar elementos de mejora de las condiciones de eficiencia y seguridad de las personas que realizan ejercicio físico de forma regular o

esporádica, que además de favorecer, adecuar y aumentar la práctica de actividad físico-deportiva por parte de los ciudadanos que ya la vienen practicando, sirvan para atraer y movilizar a la población sedentaria y/o inactiva físicamente que rehúye de la práctica de actividad físico-deportiva en espacios deportivos convencionales o al nivel general, colaborando con ello a mantener y mejorar la salud física y psicológica de toda la población y en la prevención de enfermedades, incluido su sistema inmune, tan importante en la situación actual de pandemia por la COVID-19.

Se solicita desde el Área de Deportes, asesoramiento y petición de 3 presupuestos de cada subvención a diferentes empresas y teniendo en cuenta una valoración rigurosa en cuanto a calidad y servicios para esta subvención. Los presupuestos son:

Para la subvención 2/2020, para Puntos Activos o THOMAS WELLNESS GROUP, con el objeto de llevar a cabo la instalación de los puntos activos contemplados en el proyecto y presupuestados para tal fin.

Incluyendo tanto los elementos biosaludables y circuito de calistenia como los paneles informativos, instalación y certificados requeridos.

Para la subvención 3/2020, para Unidad de Valoración, Material complementario incluyendo la digitalización de los Puntos Activos:

C/ Planeta Venus, 5 - 28983 Parla (Madrid) - Telf.: 91 202 47 77

deportes@ayuntamientoparla.es

o **CUBOFIT**, empresa que nos dota del equipamiento necesario para la unidad de valoración.

o **MUGIKON**, empresa especializada que nos suministra la digitalización de la red de los Puntos Activos mediante la aplicación móvil *Active Parks App Parla*.

o **DEPORTES VERGARA**, para la dotación del material complementario necesario para la Unidad de Valoración.

Una vez elaborado, y considerando que cumple con los condicionantes indicados en las bases que rigen la convocatoria de ayudas, así como los condicionantes de diseño, calidad y seguridad, se proponen para su aprobación correspondiente.

El presupuesto asciende a la cantidad total de **137.187,42 €**. De los cuales, **18.595,27 €** son para la implementación de los Puntos Activos de Ejercicio Físico Saludable pertenecientes a la red de puntos Activos de ejercicio físico saludable de la Comunidad de Madrid (REPES) junto con los **18.592,15€** para material de

evaluación de la condición física y de ejercicio físico saludable para las unidades de la red regional de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable de la Comunidad de Madrid (REVESFIS).

Se adjunta presupuesto y proyecto.

Por lo tanto, se propone acuerdo de aprobación de la solicitud de ayuda a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, ORDEN 582/2020, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable para el año 2020.

A la vista de cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte el acuerdo de la APROBACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDA A ENTIDADES LOCALES ORDEN 582/2020, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE EJERCICIO FÍSICO AL AIRE LIBRE, DESTINADOS A PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y EJERCICIO SALUDABLE. Parla, 2 de Diciembre de 2020. **Fdo: Carolina Cordero Núñez CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES**".

Se aprueba por unanimidad.